

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 1 de 18</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad:</b> Ciencias sociales y humanas		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa:</b> Derecho			
<b>Semestre:</b> VII , VIII , IX , X	<b>Periodo académico:</b> IP	1. Antonio Caballero – Diana Arce – David Peñaranda – Bibiana Suarez 2. Diana Arce 3. Antonia Pardo – Sagrario Nieto – Marta Espinoza 4. David Peñaranda 5. Milton Buelvas – Magola Roman	1. Consultorio jurídico I civil 2. Consultorio juridico II 3. Consultorio juridico III 4. Consultorio juridico III (Ambiental) 5. Consltorio jurídico IV
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Dra. Martha Espinosa Buelvas			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Análisis de la valoración de la economía del cuidado, como aporte a la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes			
<b>Núcleo Problémico</b>			
<b>Línea de Investigación</b>			

### 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

#### Introducción

La economía del cuidado emerge como un concepto fundamental en el análisis de las dinámicas sociales contemporáneas, especialmente en el contexto de las

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 2 de 18</b>

relaciones interpersonales y la redistribución de roles dentro de la sociedad. En un mundo cada vez más marcado por la diversidad de modelos familiares y la

redefinición de los roles de género, la economía del cuidado adquiere una relevancia aún mayor. En este ensayo, exploramos cómo la economía del cuidado puede contribuir de manera significativa a la construcción de una sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Para ello, examinaremos la naturaleza

de las relaciones de cuidado, su impacto en la estructura social y económica, y cómo pueden ser aprovechadas para promover la equidad, la solidaridad y el bienestar colectivo.

En el contexto colombiano, la economía del cuidado adquiere una relevancia particular debido a las dinámicas sociales, económicas y culturales del país. Colombia enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad de género, acceso limitado a servicios de cuidado infantil y de personas mayores, así como una tradición arraigada de roles de género tradicionales. Estos factores influyen en la distribución desigual del trabajo de cuidado no remunerado, que recae principalmente en mujeres y, en muchos casos, contribuye a su exclusión del mercado laboral formal.

A pesar de los avances en la legislación laboral y en políticas de igualdad de género, persisten brechas importantes en el acceso a servicios de cuidado de calidad y en el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado. Esto afecta tanto a las mujeres como a los hombres, limitando sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, y perpetuando ciclos de pobreza y exclusión social. Sin embargo, también existen iniciativas y movimientos en Colombia que buscan visibilizar y valorar el trabajo de cuidado, así como promover políticas y programas "El trabajo de cuidado no remunerado y su impacto en la economía colombiana:

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 3 de 18</b>

reflexiones desde la economía del cuidado", Revista de Economía y Sociedad, Vol. 25, No. 2, 2020.

que faciliten su redistribución equitativa. Organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y la academia trabajan en conjunto para impulsar cambios estructurales que reconozcan el valor del cuidado y promuevan la corresponsabilidad entre compañeros permanentes en el ámbito doméstico y laboral.

En este sentido, la economía del cuidado se presenta como una oportunidad para transformar las relaciones de género, promover la inclusión social y construir una sociedad más equitativa y sostenible en Colombia. Al reconocer y valorar el trabajo de cuidado, se pueden establecer las bases para una sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, donde se compartan responsabilidades y se promueva el bienestar colectivo.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la sociedad contemporánea, la distribución equitativa de responsabilidades y recursos dentro de las relaciones de compañeros permanentes es un tema crucial. Sin embargo, el trabajo de cuidado, fundamental para el bienestar de los individuos y la sociedad en general, a menudo es subestimado y poco reconocido en su valor económico. Esta investigación se adentra en el impacto de la falta de reconocimiento y valoración económica del trabajo de cuidado en la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes en Colombia, explorando su relevancia legal, social y emocional.

En Colombia, la Constitución Política reconoce la igualdad de género y prohíbe la

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 4 de 18</b>

discriminación. Sin embargo, la falta de políticas específicas para valorar el trabajo de cuidado ha dejado un vacío legal significativo. La Ley 1468 de 2011 reconoce

el derecho a la licencia de maternidad, pero no aborda directamente la valoración económica del trabajo de cuidado realizado por compañeros permanentes. Según Martha Nussbaum, filósofa y profesora de Derecho y Ética, el trabajo de cuidado es fundamental para el desarrollo humano y debe ser valorado como tal. Además, Amartya Sen, economista y premio Nobel, argumenta que el reconocimiento del trabajo de cuidado es esencial para alcanzar la igualdad de género y el desarrollo humano sostenible.

La falta de reconocimiento económico del trabajo de cuidado perpetúa desigualdades de género y contribuye a la feminización de la pobreza. Además, puede generar tensiones en las relaciones de pareja y afectar negativamente la estabilidad emocional y económica de los compañeros permanentes. Es imperativo que Colombia implemente políticas públicas que reconozcan y valoren económicamente el trabajo de cuidado realizado en relaciones de compañeros permanentes. Esto podría lograrse a través de la creación de incentivos fiscales para empresas que ofrezcan beneficios a empleados que realizan trabajo de cuidado, así como mediante campañas de concientización para promover una distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado en el hogar.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

¿La economía del cuidado puede ser un aporte a la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes?

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 5 de 18</b>

## **JUSTIFICACIÓN.**

La economía del cuidado es un tema crucial que afecta a nuestra sociedad de manera profunda y a menudo invisible. En este proyecto, exploraremos cómo la

valoración del trabajo de cuidado puede ser un aporte a la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes. Al hacerlo, esperamos contribuir a una mayor equidad de género y a una valoración más justa de un trabajo esencial para el bienestar de todos. Al participar en este estudio, los estudiantes tendrán la oportunidad de adquirir habilidades investigativas fundamentales para su formación académica y profesional. Aprenderán a diseñar y ejecutar un proyecto de investigación, recopilar y analizar datos relevantes, y presentar conclusiones fundamentadas. El estudio proporcionará a los estudiantes una comprensión más profunda de la economía del cuidado, un tema que es fundamental para abordar cuestiones de género, equidad y justicia social en el ámbito legal. Esto enriquecerá su formación académica y les permitirá abordar de manera más efectiva problemas legales relacionados con el cuidado y la familia, al explorar cómo la economía del cuidado puede ser considerada un aporte a la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, los estudiantes tendrán la oportunidad de reflexionar sobre el papel del derecho en la promoción del bienestar y la igualdad en la sociedad. Esto les ayudará a comprender mejor cómo pueden utilizar el derecho como una herramienta para promover el cambio social positivo. En resumen, este estudio de investigación ofrece a los estudiantes del programa de derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez una oportunidad invaluable para desarrollar habilidades investigativas, ampliar su conocimiento sobre la economía del cuidado, reflexionar sobre el papel del derecho en la promoción del bienestar y la igualdad, y contribuir al debate académico y social sobre temas de gran relevancia para la sociedad contemporánea. Es una oportunidad que no solo enriquecerá su formación académica, sino que también

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 6 de 18</b>

los preparará para enfrentarlos desafíos y oportunidades del mundo jurídico y social en el futuro.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Analizar si la economía y el cuidado pueden ser un aporte a la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Definir el concepto de economía del cuidado.
- Detallar la importancia del trabajo no remunerado en la sociedad patrimonial de compañeros permanentes.

## **METODOLOGÍA**

### **TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación es de enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y jurídica, de diseño bibliográfico porque tiene como objetivo un tema características información y todo esto a través del uso de fuente bibliográfica.

### **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

La presente investigación se hizo correspondiendo al diseño metodológico anteriormente descrito, a través de fuentes bibliográficas. Se hizo una búsqueda objetiva en páginas web, revistas, libros y demás materiales jurídicos, identificando aquella información a fin de nuestro tema de investigación.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 7 de 18</b>

## **PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS**

El plan de análisis de los datos de este proyecto fue planteado de la siguiente manera. Inicialmente, en la primera fase se realizó un rastreo conceptual para

determinar qué libros y páginas web nos brindan una información acertada, confiable y de buena calidad. Posteriormente, recopilada toda la información que será utilizada, son organizadas las ideas para luego proceder a plasmar todo lo desarrollado en Microsoft Word, en forma de documento.

## **RESULTADOS OBTENIDOS**

### **DEFINIR EL CONCEPTO DE ECONOMÍA DEL CUIDADO.**

Existen numerosas labores que se llevan a cabo en el ámbito doméstico o comunitario que son esenciales para el correcto funcionamiento del sistema económico y social. Tareas como la preparación de alimentos, el mantenimiento del hogar y de la ropa, así como el cuidado de personas mayores, con discapacidades o niños (incluyendo la transmisión de valores y habilidades), son indispensables para la reproducción del capital humano, ya que contribuyen a mantener a los trabajadores actuales y futuros. No obstante, estas actividades son frecuentemente subestimadas por la sociedad, principalmente debido a que la mayoría de ellas se realizan sin recibir una compensación económica directa.<sup>3</sup> Una definición más específica se encuentra en la Ley 1413 de 2010 en Colombia, la cual la describe como el trabajo que se realiza en el hogar sin recibir compensación económica, abarcando labores como el mantenimiento del hogar, el cuidado de otros miembros del hogar o de la comunidad, y la preservación de la fuerza laboral remunerada.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 8 de 18</b>

Las labores de cuidado pueden abarcar una variedad de actividades, tales como: Gestión de servicios de apoyo, que incluyen realizar pagos diversos, llevar a cabo trámites administrativos, realizar compras para el hogar y organizar el transporte; Producción de bienes y servicios dentro del hogar, como limpiar la casa, lavar los

platos, hacer la comida y planchar la ropa, cocinar, desechar la basura, confeccionar prendas para los miembros del hogar y preparar remedios naturales, entre otras; Provisión de agua y combustible, que puede involucrar llevar agua e incluso recolectar leña; Realización de actividades relacionadas con la construcción y reparación de la vivienda; Prestación de servicios específicos de cuidado, como el cuidado de niños, ancianos o personas enfermas.

Uno de los cálculos económicos clave realizados por el gobierno es el del Producto Interno Bruto (PIB), que básicamente consiste en agregar los ingresos generados por todos los trabajadores y empresas dentro del país. Sin embargo, al igual que muchos otros países, Colombia no incluye en estas mediciones gran parte del trabajo no remunerado en términos monetarios, como es el caso de la economía del cuidado. Para abordar esta omisión, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha desarrollado lo que se denomina una cuenta satélite dentro del Sistema de Cuentas Nacionales, la cual tiene como objetivo estimar el valor económico de las contribuciones realizadas por la economía del cuidado. Si estas actividades de Trabajo De Cuidado No Remunerado (TDCNR) estuvieran incluidas en el Sistema de Cuentas Nacionales, harían que el PIB fuera alrededor de un 20% más grande. Lastimosamente, en el país hay una gran brecha entre hombres y mujeres en el trabajo no remunerado de cuidado. Según estimaciones del DANE, las mujeres aportan cerca del 76.7% del valor del trabajo de cuidado no remunerado monetariamente, y alrededor del 74% de las horas trabajadas. Esta situación está lejos de ser ideal, pues reduce las posibilidades de

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 9 de 18</b>

la mujer frente al hombre en diversas dimensiones, dificultando la equidad y la eficiencia en el trabajo, la educación, la salud, el poder de negociación dentro del hogar y el uso del tiempo.

A lo largo de la historia, las mujeres han asumido la mayor carga de

responsabilidades en las labores de cuidado y apoyo, principalmente debido a una serie de factores que incluyen los roles de género tradicionales, las expectativas culturales arraigadas, la internalización desde la infancia de normas sociales y culturales tanto por parte de hombres como de mujeres, la carencia de leyes y políticas que fomenten la igualdad, así como las disparidades salariales, entre otros aspectos.

Esta disparidad en las responsabilidades de cuidado, combinada con otras formas de desigualdad de género, implica que las mujeres dispongan de menos tiempo y energía para su desarrollo en diferentes ámbitos, y a menudo se vean obligadas a postergar o sacrificar oportunidades profesionales o educativas, lo que a su vez obstaculiza su autonomía económica. La sobrecarga en las labores de cuidado también resulta en que las mujeres y las niñas tengan menos tiempo libre para disfrutar de actividades recreativas o dedicar tiempo a actividades no laborales. Para concluir podemos decir entonces que la economía del cuidado es muy importante pero no siempre se le da el reconocimiento que merece en nuestra sociedad y economía actual. Valorar el trabajo de cuidado es clave para mejorar el desarrollo sostenible, lograr la igualdad de género y tener una sociedad más justa. Esto implica cambiar nuestra manera de pensar sobre la economía y poner en el centro el bienestar de las personas y comunidades. Solo de esta manera podremos construir un futuro más justo y equitativo para todos.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 10 de 18</b>

**DETALLAR LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO NO REMUNERADO EN LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE COMPAÑEROS PERMANENTES.**

*“(...) Entre las propiedades que fueron vendidas se encuentra una casa campestre valorada en 800 millones de pesos y negociada en 203 millones. A su vez, un apartamento que fue transferido a un familiar a un precio distinto al comercial. La*

*demandante aseguró que las operaciones fueron simuladas pues la finalidad de su exesposo era restar bienes a la sociedad conyugal. Ante ello, la Corte Suprema de Justicia explicó que históricamente ha habido cierta discriminación hacia las mujeres al asignarles ciertos roles estereotipados. (...) Por ejemplo, el del hombre como proveedor de los recursos mientras la mujer queda encargada de las tareas domésticas y del cuidado. La Sala resaltó que estas funciones también contribuyen a que cada miembro de la familia pueda desarrollar su proyecto de vida.”*

La anterior son apartes de consideraciones por parte de la Corte Suprema en un caso de divorcio donde la mujer sería quien se viera afectada debido a su género, debido al rol que ocupaba en ese hogar y que como es costumbre de antaño el mando económico lo tenía el hombre por ser el generador de ingresos pecuniarios sin contar con el trabajo invisible que muchas veces es aportado por la mujer, si bien tampoco debemos caer en generalizar y así lo demuestran los estudios aplicados, el trabajo no remunerado que se da en el hogar la mayor parte de veces es realizado por mujeres que claro está también puede ser ejercido por hombres pero es muy mínimo el aplicativo a estos casos.

Pues bien el trabajo no remunerado hace parte de la llamada Economía del Cuidado, y ha sido tan grande su valoración dentro del contexto en la mejora de la equidad de género que la Ley 1413 de 2010 ayudó a crear la encuesta nacional de uso del tiempo para medir este trabajo e incluirlo en el sistema de cuentas nacionales a través de la cuenta satélite de economía del cuidado. En asocio a

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 11 de 18</b>

esto Colombia cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo que promueve el diseño y la implementación de un sistema nacional de cuidados, pero que no ha sido completa y que a pesar que la Ley 1413 ya cuenta con más de 10 años, las investigaciones no han sido suficientes para institucionalizar políticas publicas claras y de aplicativo para proteger los derechos de quienes realizan este trabajo

no remunerados en los hogares, un trabajo constante pero invisible. Es menester pensar cómo se puede equiparar un trabajo por el que me pagan como lo es por tomar un ejemplo, un docente, que exige una preparación seglar y demás requisitos, a un trabajo como las labores del cuidado del hogar, y si, es equiparable, pues como lo ha indicado el gobierno en ayuda de entidades como el DANE: *“La producción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados equivale al 20% del PIB colombiano. Esto significa que si este trabajo se pagara sería el sector más importante de la economía, por encima del sector de comercio (18% del PIB), el sector de administración pública (15%) y el de industria manufacturera (12%).”* Y no es para menos si a cada actividad de cuidado que se realiza en el hogar se le hiciera un pago, saldría muy costoso, porque se tiene una empleada doméstica, niñera en algunos casos, enfermera en otros, maestra, psicóloga, gerente, animadora y otras profesiones a doble turno y sin descanso. Hablando del aporte que se brinda a la sociedad patrimonial, en algunos se puede equiparar en una balanza a medidas iguales, pues mientras uno genera los valores pecuniarios, el encargado de los cuidados administra el hogar y busca el equilibrio para que esos ingresos pecuniarios y la estabilidad física y mental de ese primer gestor sea bueno y productivo, claro no es solo decirlo y por eso lo indicaba la Corte *“Dichas labores se erigen como un factor de indiscutible valía no solo para la conformación, sino también para la consolidación y la prolongación del núcleo familiar. Quien se dedica al cuidado del hogar, permite con ello que su consocio se dedique a la generación de rendimientos, sin desmedro de la unidad familiar”* Por supuesto lo que antes se ha mencionado, no es al azar o lo que

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 12 de 18</b>

primero se le ocurra, dichos aportes deben estar establecidos sobre balanzas equilibradas de trabajo remunerados y no remunerados que aportaron a dicha sociedad patrimonial entre los compañeros permanentes, de allí que al momento de la disolución de dicha sociedad, la parte encargada es decir el Juez , deba hacer un análisis concienzudo y desmenuzado para no omitir detalles y no caer en un estereotipo de género, se necesita un grado de imparcialidad bastante alto al

momento de juzgar para encontrar aquellos desequilibrios en la economía del cuidado de ese hogar y aplicar los mecanismos jurídicos apropiados a cada caso.

## **CONCLUSIONES**

La economía del cuidado se podrá decir que es un reglón económico, y valga la redundancia, base desde el eje fundamental de la sociedad que es la familia sin importar la forma en la que esté conformada hasta incidir en el modo en el que se desarrolle la sociedad. La economía del cuidado representa un componente esencial pero a menudo subestimado de nuestras sociedades contemporáneas. Abarca una amplia gama de actividades relacionadas con el cuidado y la reproducción de las personas, las comunidades y el medio ambiente, las cuales son fundamentales para el bienestar humano y el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, este trabajo de cuidado tiende a ser realizado de manera no remunerada o sub remunerada, principalmente por mujeres, lo que refleja desigualdades arraigadas en las estructuras económicas y sociales. La producción de la fuerza laboral y el desarrollo de la sociedad partirán en base a ella, no se demerita con esto los demás renglones productivos, pues todo lo que se desarrolla en este mundo es una gran cadena de engranajes. Pero siempre destacando dentro de esta economía el valor de las mujeres, y volvemos a repetir no porque los hombres no aporten dentro de esta economía, sino que es muy minúsculo debido a costumbres que poco a poco deberán ir cambiando, toda vez que buscamos a mujeres competitivas y que

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 13 de 18</b>

dentro de una sociedad patrimonial de compañeros permanentes el aporte pueda ser en partes iguales y no que uno sienta más la carga que otro. Entonces pues, hablar de economía del cuidado en el aporte a la sociedad patrimonial de compañeros permanentes es analizar más allá que un si aportaste o no, es darle un enfoque de género a este tema y una posibilidad

de mejorar la pobreza femenina, como se comentaba en apartes del trabajo, y es un SI, en mayúscula a que este trabajo no remunerado , el trabajo invisible de la mayoría mujeres, pueda ser destacado y valorizado y que al momento de rescatar su importancia y aporte no se dude ni por un momento, la valoración que debe tener en nuestra sociedad debe ir en una creciente mejora para alcanzar el impacto necesario.

Reconocer y valorar adecuadamente el trabajo de cuidado especialmente el aporte importante en la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes es esencial para promover un desarrollo sostenible, la equidad de género y la justicia social. Esto implica un cambio de paradigma que trascienda las visiones convencionales de la economía, colocando en el centro la dignidad y el bienestar de las personas y las comunidades. Solo mediante un enfoque inclusivo y equitativo que reconozca el valor del cuidado podremos construir un futuro más justo, equitativo y sostenible para todas y todos.

## **RECOMENDACIONES**

- Que se legisle más en nuestra normativa sobre economía del cuidado y que puedan existir bases para reforzar este concepto y aporte a la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.
- Establecer sistemas de protección social que cubran las necesidades de

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 14 de 18</b>

quienes realizan trabajo de cuidado, garantizando condiciones laborales justas y acceso a servicios de cuidado de calidad.

- Promover la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en el cuidado de dependientes, fomentando la participación equitativa de hombres y mujeres en estas labores.
- Incorporar el enfoque de género en todas las políticas y programas, para abordar las desigualdades estructurales que subyacen en la distribución del trabajo de cuidado.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de indicadores económicos y sociales que capturen adecuadamente la contribución del trabajo de cuidado al bienestar y al desarrollo humano.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del trabajo de cuidado y los beneficios de su reconocimiento y valoración para la construcción de sociedades más justas y equitativas.
- Se debe hacer visible lo invisible, nuestras costumbres deben cambiar, se debe dar el valor debido a esta tarea tan difícil de poner a funcionar un hogar.
- Si se busca salir de una pobreza femenina, empoderar a las mujeres y que ellas puedan tener un mayor aporte pecuniario a la sociedad patrimonial, se debe aprender y enseñar a repartir de manera equitativa estas labores no remuneradas.
- Enfocar las políticas públicas relacionadas a esta economía del cuidado a metas realistas, a retribuciones para estas personas que se encargan a tiempo parcial o completo de estas actividades, pero reales, no decir que se

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 15 de 18</b>

les va a pagar cuando no se tienen los fondos para eso, sino más bien encontrar condiciones o mecanismos para que este trabajo sea más fácil de sobrellevar y es cuando el Estado entra con sus diferentes ramas de desarrollo.

## Bibliografía

Ley 54 de 1990 recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=30896>

- UNICEF Colombia. Género. Recuperado de <https://www.unicef.org/colombia/genero>.

- ICBF. Claves sobre el proceso de conciliación en el ICBF. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-ensenan/claves-sobre-el-proceso-de-conciliacion-en-el-icbf>.

- CEPAL. Colombia: Presentación de la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado (CSEC) [PDF]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/colombia-dane-cuenta-satelite-economia-cuidado-colombia-csec.pdf>

- Centro de Arbitraje y Conciliación. Unión marital de hecho. Recuperado de: <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Servicios/Conciliacion/Union-marital-de-hecho>.

- Derechos y Deberes de las Parejas de Hecho en Colombia" Autor: García, María, Editorial: Jurídica Editores, Año de publicación: 2019.

- El Trabajo Doméstico y de Cuidado: Perspectivas Jurídicas y Sociales", Autor: López, Juan.

- Revista: Revista de Derecho y Sociedad, Año de publicación: 2020, Vol. 15, No. 2, pp. 45-60.

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 16 de 18</b>

- Corte Constitucional de Colombia. (2023). Corte declara inconstitucional la exigencia de 1300 semanas de cotización para que las mujeres obtengan la pensión de vejez. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Corte-declara-inconstitucional-la-exigencia-de-1300-semanas-de-cotizacion-para-que-las-mujeres-obtengan-la-pension-de-vejez-9515>
  - El trabajo de cuidado no remunerado y su impacto en la economía colombiana: reflexiones desde la economía del cuidado", Revista de Economía y Sociedad, Vol. 25, No. 2, 2020.
  - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Boletín estadístico ONU: Cuidado no remunerado de las mujeres. Recuperado el 10 de abril de 2024, de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin-estadistico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf>
  - Secretaría del Senado de la República de Colombia. Ley 1413 de 2010 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>
  - Secretaría del Senado de la República de Colombia. (2023). Ley 2281 de 2023, artículo 6. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado//basedoc/ley\\_2281\\_2023.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado//basedoc/ley_2281_2023.html)
  - Secretaría del Senado de la República de Colombia. (2023). Ley 2281 de 2023. Recuperado de: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado//basedoc/ley\\_2281\\_2023.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado//basedoc/ley_2281_2023.html)
  - Congreso de la República de Colombia. (2023). Decreto 1074 de 2023. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1413\\_2010.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html)
  - Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Constitución Política de Colombia de 1991. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/>
- <https://www.proyectodigna.com/trabajo-y-cuidado>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.).

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 17 de 18</b>

Economía del cuidado: un enfoque para disminuir la desigualdad.

Recuperado de:

<https://www.undp.org/es/colombia/speeches/economia-del-cuidado-un-enfoque-e-para-disminuir-la-desigualdad>

- **Ámbito Jurídico.** (s.f.). Labores de cuidado en el hogar son aportes para la sociedad patrimonial de hecho. Recuperado de:

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/civil/labores-de-cuidado-en-el-hogar-son-aportes-para-la-sociedad-patrimonial-de>

- **Conceptos de la Historia.** (s.f.). Economía del cuidado. Recuperado de

<https://conceptosdelahistoria.com/sistemas-economicos/capitalismo-sistemas-economicos/economia-del-cuidado-2/>

- **Ministerio de Salud y Protección Social.** (2010). Ley 1413 de 2010. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1413-de-2010.pdf>

- **We Effect América Latina.** (s.f.). Economía del cuidado. Recuperado de <https://latin.weeffect.org/como-trabajamos/areas-de-trabajo/desarrollo-rural/economia-del-cuidado/>

- **Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana.** (2020, 16 de marzo). ¿Qué es la economía del cuidado? Recuperado de

<https://www.ofiscal.org/post/2020/03/16/-qu%C3%A9-es-la-econom%C3%ADa-del-cuidado>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**

El aporte del presente PAT colectivo al Desarrollo humano sostenible se podría considerar que impactaría en el reconocimiento del trabajo de cuidado: Valora el trabajo de cuidado no remunerado, principalmente realizado por mujeres, en la inclusión en la

	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>4</b>
		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
		<b>Página</b>	<b>Página 18 de 18</b>

contabilidad nacional: Incluye el valor del trabajo de cuidado en la contabilidad nacional, lo que permite una visión más completa de la economía.

#### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa académico.**

La investigación puede abordar problemas prácticos y relevantes, lo que hace que el plan de estudios sea más aplicable y útil.

-Evaluación y mejora continua: La investigación puede evaluar la efectividad del plan de estudios y identificar áreas de mejora.

-Colaboración interdisciplinaria: La investigación puede fomentar la colaboración entre diferentes disciplinas y departamentos académicos.

-Preparación para la vida profesional: La investigación prepara a los estudiantes para el mundo laboral y los desafíos que enfrentarán en su futura carrera.

#### **5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.**

Se generará un artículo porque un artículo puede presentar datos y resultados de manera concisa, permitiendo su reutilización en futuras investigaciones. Además de fomentar el debate. La redacción de un artículo puede ayudar a los investigadores a clarificar sus ideas y mejorar su comunicación.

**Nota:** Adjuntar la lista de estudiantes participantes en el desarrollo del PAT Colectivo.

Diana faccetti ricaurte